

A photograph of a building facade with two windows and a blue wheelchair symbol on the pavement. The text is overlaid on the image.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA ACCESIBILIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA

JOSÉ CARLOS VALERO IRALA

**Jornada “Accesibilidad Universal en los Municipios:
Cuestión de derechos”**

Tomelloso, 3 de octubre de 2013

Situación actual de la accesibilidad en Castilla-La Mancha



- Caída de las inversiones para nuevas actuaciones
- ¿Dejamos la accesibilidad para más adelante, cuando nos recuperemos económicamente?
- Rehabilitación de lo existente: ¿por fin nos decidimos a mantener lo ya construído?
- Evolución de la normativa sobre accesibilidad: ¿cambios normativos en CLM?

PARALÍMPICOS COTIDIANOS

PARA LAS PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, LA CIUDAD ES UN DEGRADO HOSTIL, LLENO DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, AUTÉNTICAS PISTAS DE ATLETISMO.



Fuente: Revista "MINUSVAL".
Número especial sobre accesibilidad (IMSERSO, 2004)

Bibliografía

- Libro Verde. La Accesibilidad en España: Diagnóstico y bases para un plan integral de supresión de barreras, IMSERSO, 2003
- I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012, IMSERSO, 2003
- Manual de Accesibilidad para técnicos municipales, (SOCYTEC, SL) , Fundación ONCE/Fundación ACS, 2011
- La Accesibilidad universal en los municipios: guía para una política integral de promoción y gestión, (Elisa Sala Mozos y Fernando Alonso López), IMSERSO, 2006
- Accesibilidad para personas con ceguera y deficiencia visual, ONCE, 2003
- Accesibilidad Universal/Formación para encargados de obra y oficiales de primera, (José A. Juncà Ubierna), Fundación Laboral de la Construcción-Fundación ACS-Real Patronato de la Discapacidad, 2007
- Buenas Prácticas en Accesibilidad Universal. Primera Selección de Realizaciones, 2006. (SOCYTEC, SL), Consejería de Bienestar Social de la JCCM, 2007

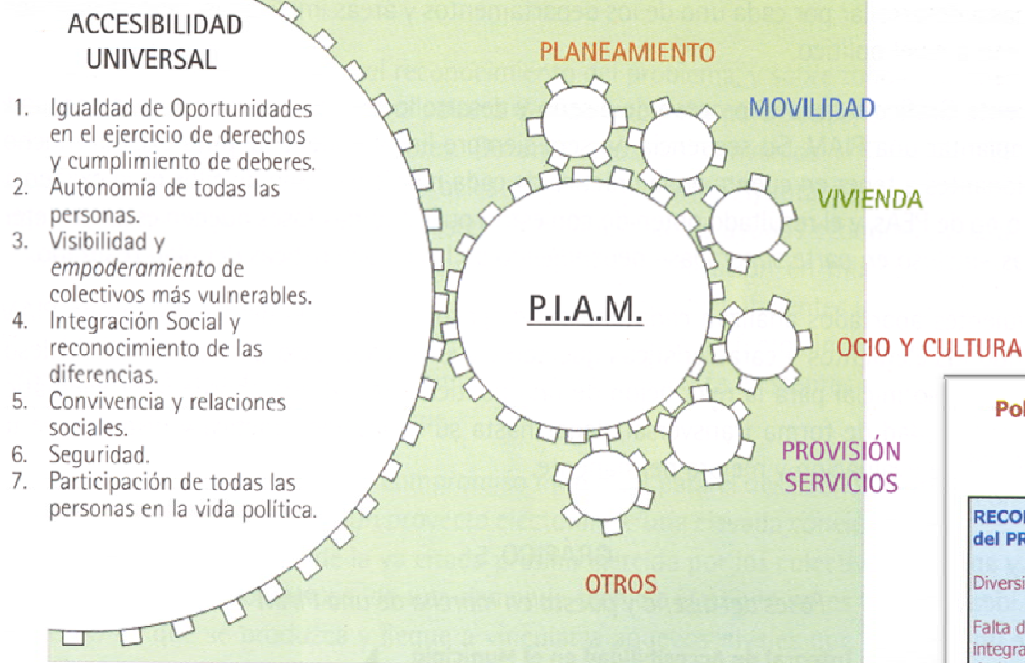
Barreras en el entorno: causas, localización y soluciones

Grupo de problemas	Manifestación, localización	Causas	Soluciones
ESTRUCTURALES	Pendientes excesivas. Cambios de nivel. Aceras estrechas.	Planes urbanísticos no tienen en cuenta la accesibilidad - La legislación no incluye la accesibilidad. - Los planes no se vinculan al cumplimiento leyes accesibilidad. - Los técnicos no tienen en cuenta la accesibilidad.	- Coordinación de normativas. - Coordinación entre departamentos. - Formación de técnicos y funcionarios.
DISEÑO URBANO	Estrechamientos. Pavimentación. Cruces. Señalización. Altura libre.	Proyectos urbanizac., mobiliario, jardines, obras, etc. No tienen en cuenta la accesibilidad - Normas urbanísticas y ordenanzas no incluyen la accesibilidad. - Licencias, aprobación y ejecución de los proyectos no tienen en cuenta la accesibilidad. - Los técnicos no tienen en cuenta la accesibilidad.	- Elaboración y coordinación de normativas. - Coordinación en la ejecución de proyectos. - Coordinación entre departamentos. - Formación de técnicos, diseñadores y funcionarios.
MANTENIMIENTO	Pavimentos. Rebajes. Poda de árboles. Señalización.	En las tareas de mantenimiento y gestión del espacio urbano no se tiene en cuenta la accesibilidad - Ordenanzas municipales no incluyen accesibilidad. - No se controla el cumplimiento. - Técnicos y operarios obra no tienen en cuenta la accesibilidad.	- Elaboración y coordinación de normativas. - Coordinación entre departamentos. - Formación de técnicos, diseñadores y funcionarios.
INCUMPLIMIENTOS	Ocupación indebida. de espacios por vehículos, obras, terrazas, comercios, contenedores, toldos...	En las actividades de uso y funcionamiento de la ciudad no se tiene en cuenta la accesibilidad - Las ordenanzas municipales no tienen en cuenta la accesibilidad. - No se controla el cumplimiento. - Funcionarios, policías y ciudadanos no tienen en cuenta la accesibilidad.	- Elaboración y coordinación de normativas. - Coordinación entre departamentos. - Formación de técnicos, diseñadores y funcionarios.

Fuente: “La accesibilidad universal en los Municipios: guía para una política integral de promoción y gestión”.
IMSERSO

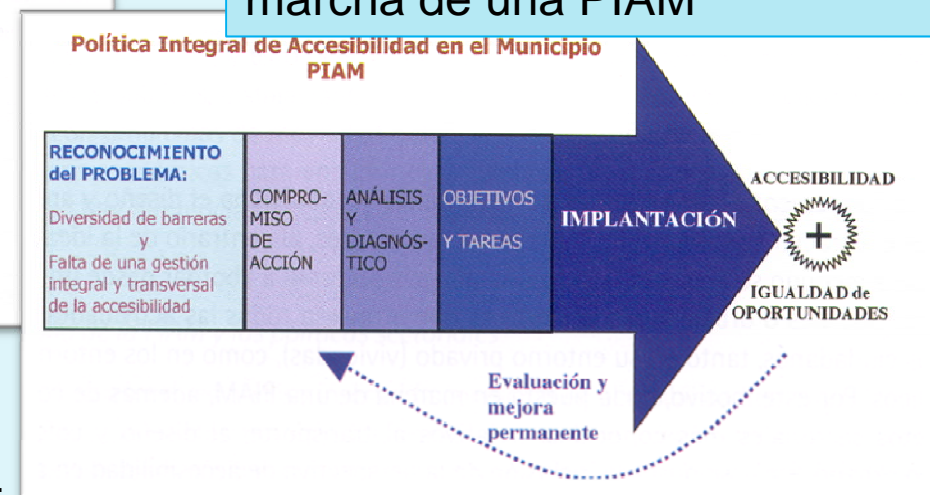
Un nuevo modelo de intervención:

La PIAM como “engranaje” para asegurar la Acc Universal en las políticas y programas sectoriales



Política Integral de Accesibilidad en el Municipio (PIAM)

Fases de diseño y puesta en marcha de una PIAM



Fuente: “La accesibilidad universal en los Municipios: guía para una política integral de promoción y gestión”.
IMSERO

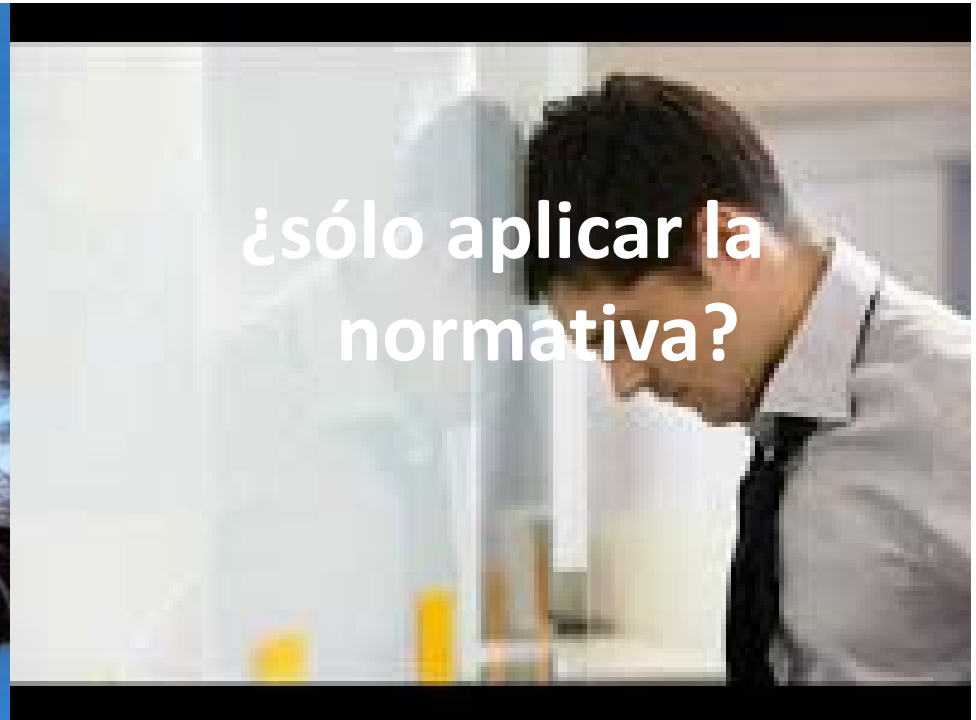
Red de actores en la promoción y mantenimiento de la Accesibilidad Universal



Fuente: “La accesibilidad universal en los Municipios: guía para una política integral de promoción y gestión”.
IMERSO



Muchas veces no es
cuestión de
dinero

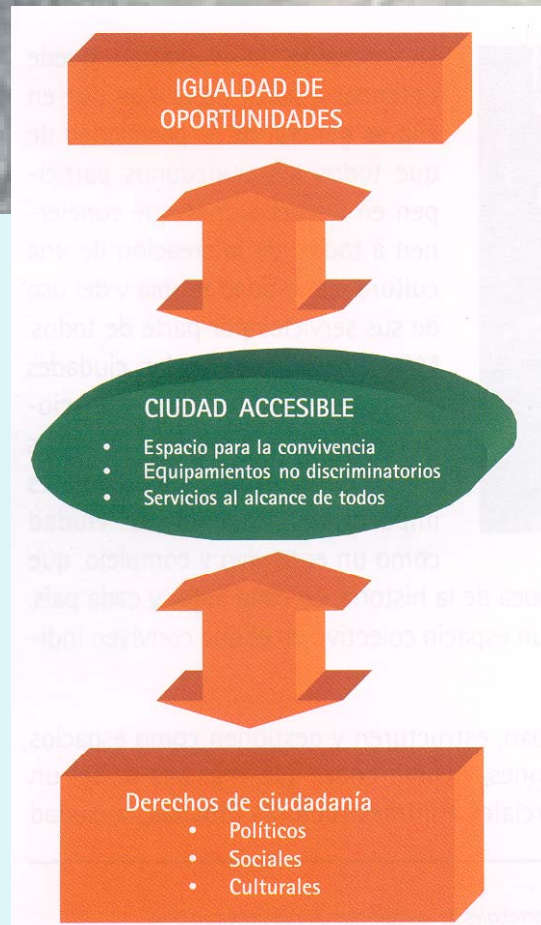


¿sólo aplicar la
normativa?



¿por qué no
soluciones
creativas?





No olvidar:

- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
- NO DISCRIMINACIÓN
- SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



Referencia obligada:

El Libro Verde:

“La Accesibilidad en España. Diagnóstico y bases para un plan integral de supresión de barreras” elaborado para el IMSERSO por el instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad Autónoma de Barcelona. Publicado en 2002.



El Libro Blanco:

“I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012”, plan cuya aprobación se reclamaba en la disposición Final Cuarta de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad (LIONDAU).



I PLAN NACIONAL DE ACCESIBILIDAD 2004-2012

Por un nuevo paradigma, el Diseño para Todos, hacia
la plena igualdad de oportunidades

Indice

- 1. ¿Cómo hacer un buen diagnóstico sobre la accesibilidad en CLM?**
- 2. Aspectos fundamentales: formación, normativa**
- 3. Algunos sectores fundamentales: edificios de vivienda, edificios de uso público, locales comerciales, el espacio público urbano, transporte**

Indice-Cont.

- 4. Uso de una terminología adecuada**
- 5. El uso de ayudas técnicas**
- 6. Concepto de ajustes razonables**
- 7. El papel de los agentes: Consejería de Sanidad y AS, Municipios**
- 8. Epílogo: ¿Qué hacer para mejorar la situación actual?**

- **¿Cómo hacer un buen diagnóstico sobre la accesibilidad en CLM?**

Con una metodología adecuada que incluya:

- **Un trabajo de campo representativo**
- **Encuestas a sectores o grupos de personas afectados**
- **Con participación de entidades ciudadanas y personas interesadas**

Realizando una buena evaluación de los datos obtenidos

- **¿Cómo hacer un buen diagnóstico sobre la accesibilidad en CLM?**



**OBJETIVOS--LÍNEAS DE ACTUACIÓN--ESTRATEGIAS--
ACTUACIONES**

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DEL LIBRO VERDE

Se concluía con la siguiente frase:



“Los trabajos de campo realizados muestran que las realizaciones prácticas en materia de accesibilidad en nuestro país resultan irregulares y descoordinadas, lo que supone en términos de “accesibilidad agregada” o “cadenas de accesibilidad” que el resultado es aún pobre, escaso.



Fuente: Revista "MINUSVAL".
Número especial sobre
accesibilidad (IMSERSO, 2004)

Ejemplo de cadena de accesibilidad

Cuadro: LA CADENA DE VIAJE

PLANEANDO EL VIAJE:

- Información del viaje.
- Reserva y pago del viaje.

DESPLAZAMIENTO A LA ESTACION/PARADA:

- Posibilidad de llegar mediante diferentes medios de transporte.
- Transferencia a la estación.

EN LA ESTACIÓN/PARADA:

- Información del viaje y salidas.
- Reserva y pago del viaje.
- Desplazamientos dentro de la estación.
- Uso de los servicios.
- Transferencia al vehículo.
- Servicio personal.

DENTRO DEL VEHÍCULO:

- Entrar/salir del vehículo.
- Pago.
- Información durante el trayecto descenso del vehículo y transbordos.
- Uso de los servicios disponibles.

EN LA ESTACIÓN/PARADA:

- Información sobre conexiones entre trayectos.
- Tiempo de transferencia.
- Desplazamientos dentro de la estación.
- Uso de los servicios disponibles.
- Servicio personal.

VIAJE AL DESTINO FINAL:

- Conexiones entre medios de transporte.
- Abandono de la estación.

INFORMACIÓN POSTERIOR AL VIAJE:

- Posibilidad de realizar sugerencias, quejas...

“Quizá muchas personas no esperasen otra cosa, especialmente aquellas con discapacidades, que sufren las barreras de manera continúa, pero para muchos significaba un jarro de agua fría por cuanto en el año 2000 la edad de muchas leyes y reglamentos de accesibilidad se acercaba ya a la decena.

Aún más llamativo podría ser el resultado observado en los análisis de edificios de viviendas recién construidas, donde se evidenció que casi el 100% presentaba alguna barrera importante, a pesar de que data ya de 1989 el primer decreto que obligaba a crear itinerarios accesibles en todas las viviendas en altura de nueva construcción”



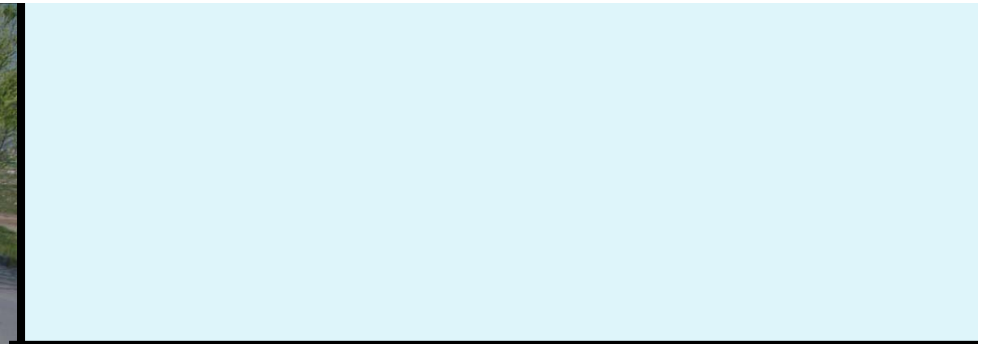
“Un análisis de los edificios de uso público dejaba también un panorama poco optimista, pues ni siquiera los edificios públicos registraban un cumplimiento básico de la normativa.”

**Se analizaron
365 km de
calles en 80
municipios**



**Sólo 4 de los 730 itinerarios estudiados resultaron
plenamente accesibles**

**En el 63% de itinerarios al menos uno de los principales
elementos (aceras, altura libre de paso, cambios a nivel o
cruces), resultaba completamente inaccesible**



Puntos críticos:

- **Los cruces**

Posterior anulación de actuaciones en accesibilidad:

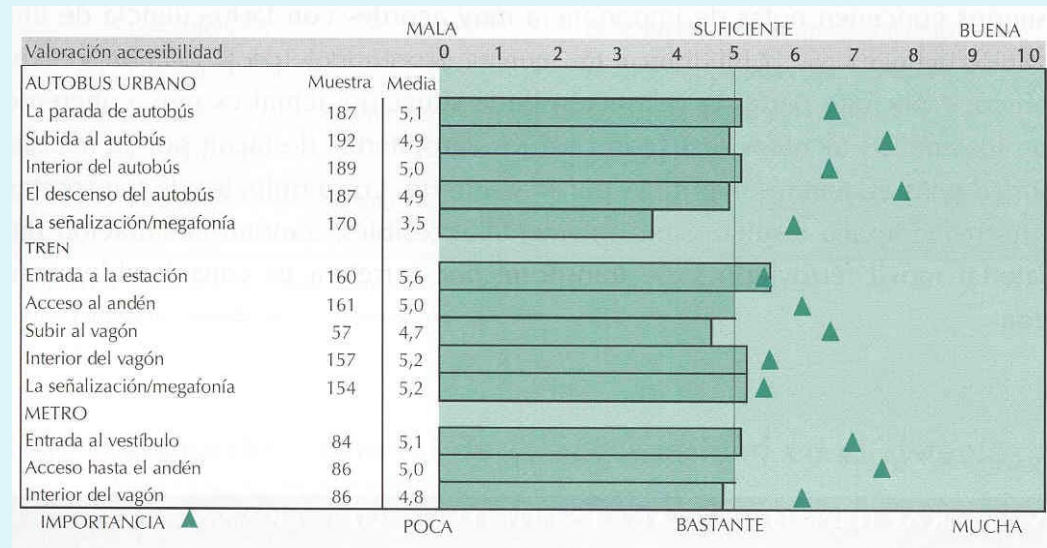
- **Las obras, mala colocación del mobiliario urbano, indisciplina viaria...**

“los aeropuertos y autobuses urbanos destacaron por sus condiciones muy superiores a las de otros medios de transporte,

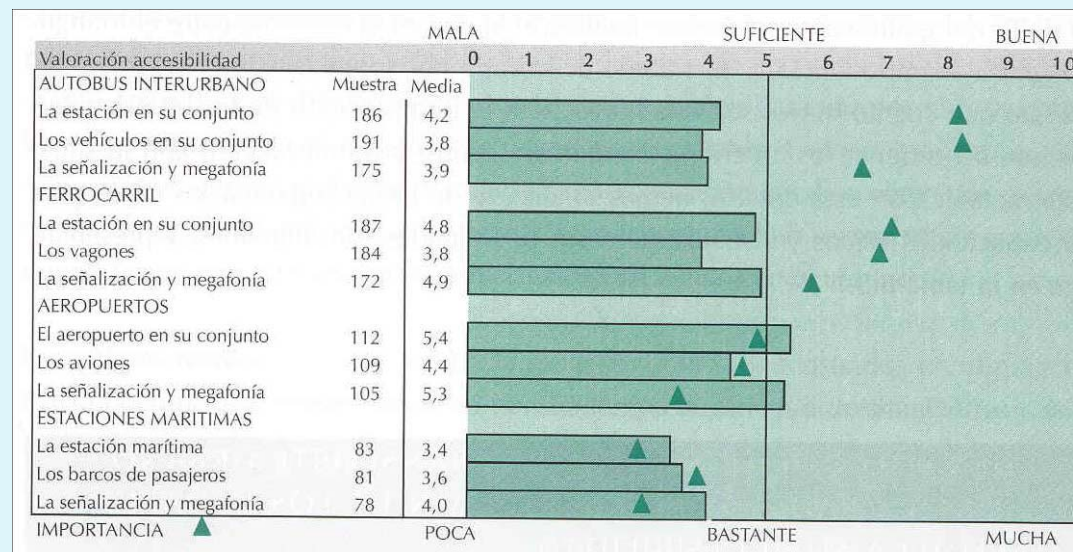


siendo el ferrocarril el que tiene una tarea mayor que hacer al respecto, a pesar de existir algunas líneas locales ya perfectamente adaptadas”

Resultados de la valoración de la accesibilidad del transporte urbano



Resultados de la valoración de la accesibilidad del transporte interurbano



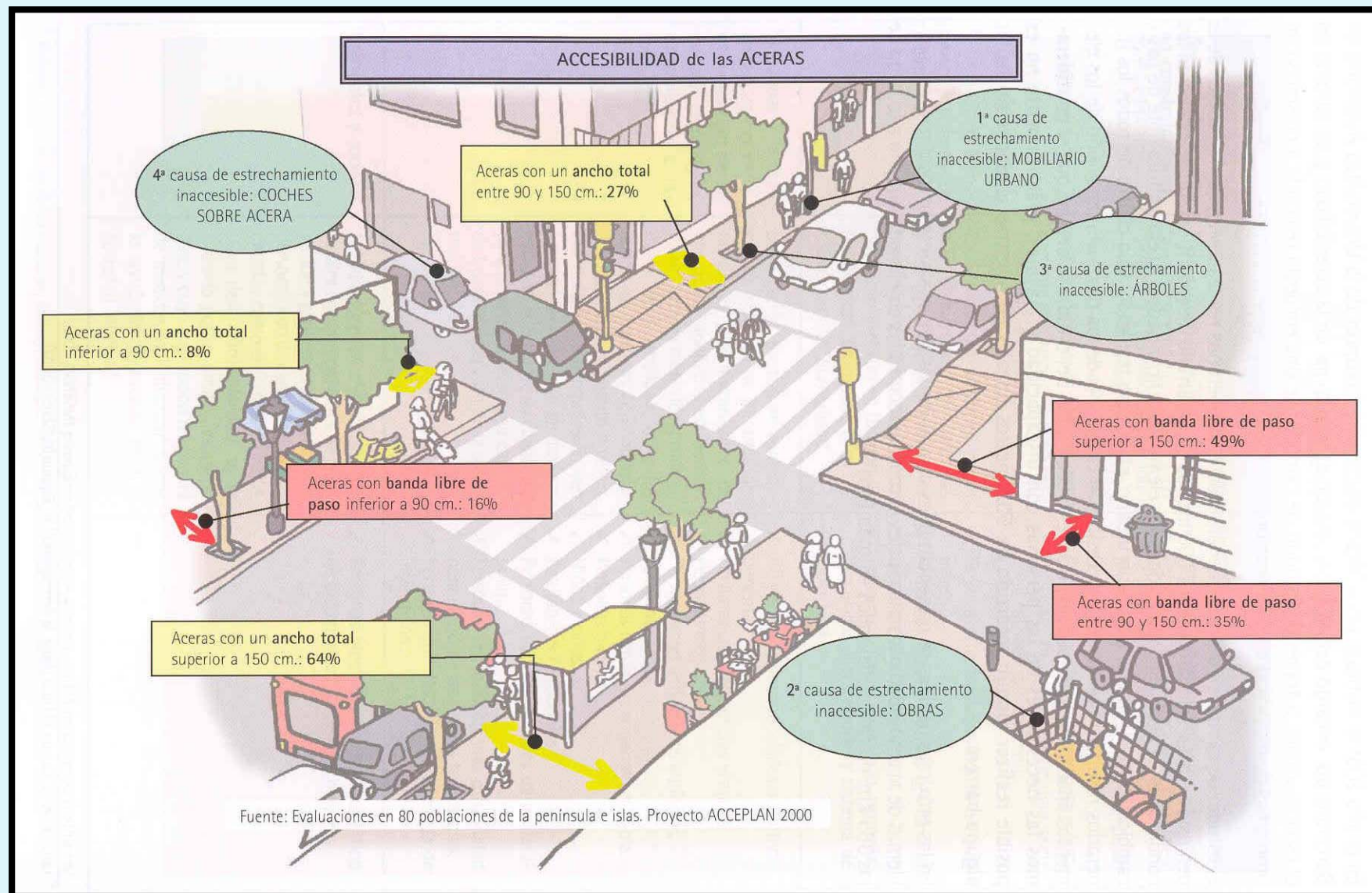
Fuente: Libro Verde

“en el sector de las comunicaciones y nuevas tecnologías de la información y comunicación se daban los contrastes de resultar un medio fundamental para facilitar a muchas personas con discapacidad el acceso a bienes y servicios, y a la vez plantear un peligro constante de exclusión.

La evolución tecnológica es tan rápida e intensa, la competencia tan elevada y el control público tan escaso que resulta una tarea compleja evitar que el desarrollo en estos sectores no deje en la cuneta a buena parte de la población, incapaces de incorporarse o mantenerse en la permanente ola tecnológica que domina nuestro ocio, consumo o relaciones“

Fuente: Revista “MINUSVAL”. Número especial sobre accesibilidad (IMSERSO, 2004)





ACCESIBILIDAD en los CRUCES

La velocidad media de paso* requerida en los semáforos evaluados (luz verde + intermitencia) según el ancho de la calzada:

Hasta 6 m.	0,2 m/seg.
6-12 m.	0,4 m/seg.
Más de 12 m.	0,6 m/seg.

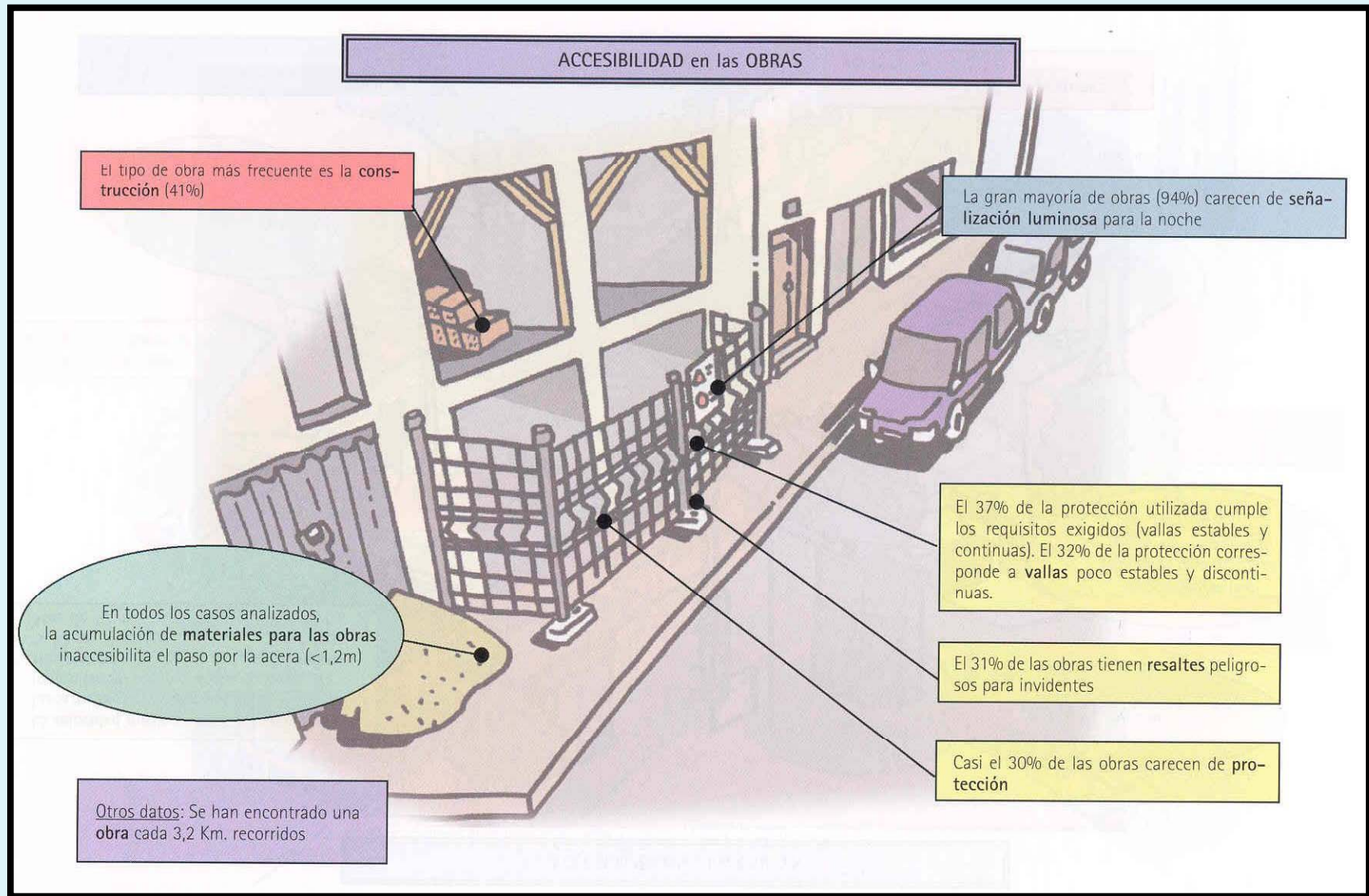
La media de los pasos de peatones ocupados por vehículos es del 15%.

La ocupación por vehículos baja del 20 al 10% si las aceras están rebajadas.

Sólo 1 de cada 4 tienen FRANJAS SEÑALIZADORAS.

El 70% de los cruces están mal rebajados (altura >2 cm.) o no tienen rebajes.

La mitad de los pasos de peatones están señalizados.



ACCESIBILIDAD en los CAMBIOS DE NIVEL

Proporción de rampas según su pendiente media:

Hasta 7% de pendiente	15%
Entre 7-12 "	14%
Más de 12 "	71%

El 88% de las rampas no disponen de PASAMANOS.

1 de cada 3 ESCALERAS tiene alternativa de paso. En el 30% de los casos, la alternativa es accesible.

1 de cada 4 escaleras dispone de PASAMANOS.

Sin embargo se hace la siguiente salvedad para explicar los malos resultados obtenidos:

Sencillamente ocurre que nuestras leyes o nuestras demandas en relación con los mínimos de accesibilidad que debemos ofrecer a estas personas van muy por delante de lo que es una actitud y conciencia social y administrativa todavía poco desarrollada en ese sentido

Si el Libro Verde es el diagnóstico, el Libro Blanco es el plan de actuación.

El I Plan Nacional de Accesibilidad en España parte de los principios generales de:

- Igualdad de oportunidades
- Vida independiente
- Sostenibilidad y
- Participación

En base a estos principios se establecen unos objetivos que se ponen en práctica mediante Estrategias que se agrupan en cinco Líneas de Actuación transversales.

Cada estrategia contiene diversas Actuaciones concretas:



OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
<p>1- Consolidar el paradigma del Diseño para Todos y su implantación en los nuevos productos, entornos y servicios. Difundir el conocimiento y aplicación de la accesibilidad.</p>	<p>1. Concienciación 2. Formación 3. Inserción de DpT en estudios universitarios 4. Inserción del DpT en la educación primaria 9. Fomento de la calidad 17. Incorporación de la accesibilidad en los medios de transporte públicos</p>
<p>2- Introducir la accesibilidad como criterio básico de calidad de la gestión pública</p>	<p>8. Incorporación de la accesibilidad como requisito indispensable para compras y contratos públicos. 12. Promoción de la Lengua de Signos 15. Adaptación, conservación y mantenimiento de edificios de uso público: oficinas públicas y equipamientos 18. Promoción de la participación 9. Fomento de la calidad</p>
<p>3- Conseguir un sistema normativo para la promoción de la accesibilidad, completo, eficiente y de elevada aplicación en el territorio.</p>	<p>5. Cumplimiento eficaz de la normativa de accesibilidad 6. Adecuación de la normativa legal de accesibilidad 7. Incorporación de la accesibilidad en la normativa sectorial</p>
<p>4-Adaptar progresivamente y de forma equilibrada los entornos, productos y servicios a los criterios de Diseño para Todos.</p>	<p>9. Fomento de la calidad 13. Mejora de los planes territoriales de promoción de la accesibilidad 14. Adaptación de edificios de uso residencial 16. Adaptación conservación y mantenimiento de edificios de uso público: titularidad privada 17. Incorporación de la accesibilidad en los medios de transporte públicos 18. Promoción de la participación</p>
<p>5-Promover la accesibilidad en las nuevas tecnologías.</p>	<p>9. Fomento de la calidad 10. Fomento de la investigación y desarrollo técnico 11. Promoción de servicios y tecnologías para favorecer la accesibilidad sensorial 18. Promoción de la participación</p>

CONCIENCIACIÓN Y FORMACIÓN

- Estrategia 1: *Concienciación*
- Estrategia 2: *Formación*
- Estrategia 3: *Inserción del Diseño para Todos en los estudios universitarios*
- Estrategia 4: *Inserción del Diseño para Todos en la educación primaria*

NORMATIVA LEGAL Y TECNICA

- Estrategia 5: *Cumplimiento eficaz de la normativa de accesibilidad*
- Estrategia 6: *Adecuación de la normativa legal de accesibilidad*
- Estrategia 7: *Incorporación de la accesibilidad en la normativa sectorial*
- Estrategia 8: *Incorporación de accesibilidad como requisito de las compras y contratos públicos*

INNOVACIÓN Y CALIDAD

- Estrategia 9: *Fomento de la calidad*
- Estrategia 10: *Fomento de la investigación y desarrollo técnico*

PLANES Y PROGRAMAS INNOVADORES

- Estrategia 11: *Promoción de servicios y tecnologías para favorecer la accesibilidad sensorial.*
- Estrategia 12: *Promoción de la Lengua de Signos*
- Estrategia 13: *Mejora de los planes territoriales de promoción de la accesibilidad*
- Estrategia 14: *Adaptación de edificios de uso residencial*
- Estrategia 15: *Adaptación, conservación y mantenimiento de edificios de uso público: oficinas y equipamientos de titularidad pública*
- Estrategia 16: *Adaptación, conservación y mantenimiento de edificios de uso público: titularidad privada*
- Estrategia 17: *Incorporación de accesibilidad en los medios de transporte públicos*

PARTICIPACIÓN

- Estrategia 18: *Promoción de la participación*



Líneas de actuación del plan

Líneas de Actuación del Plan:

- > *Concienciación, formación*
- > *Normativa, normas técnicas y guías.*
- > *Promoción de la investigación, innovación y calidad.*
- > *Planes y programas de accesibilidad*
- > *Promoción de la participación*

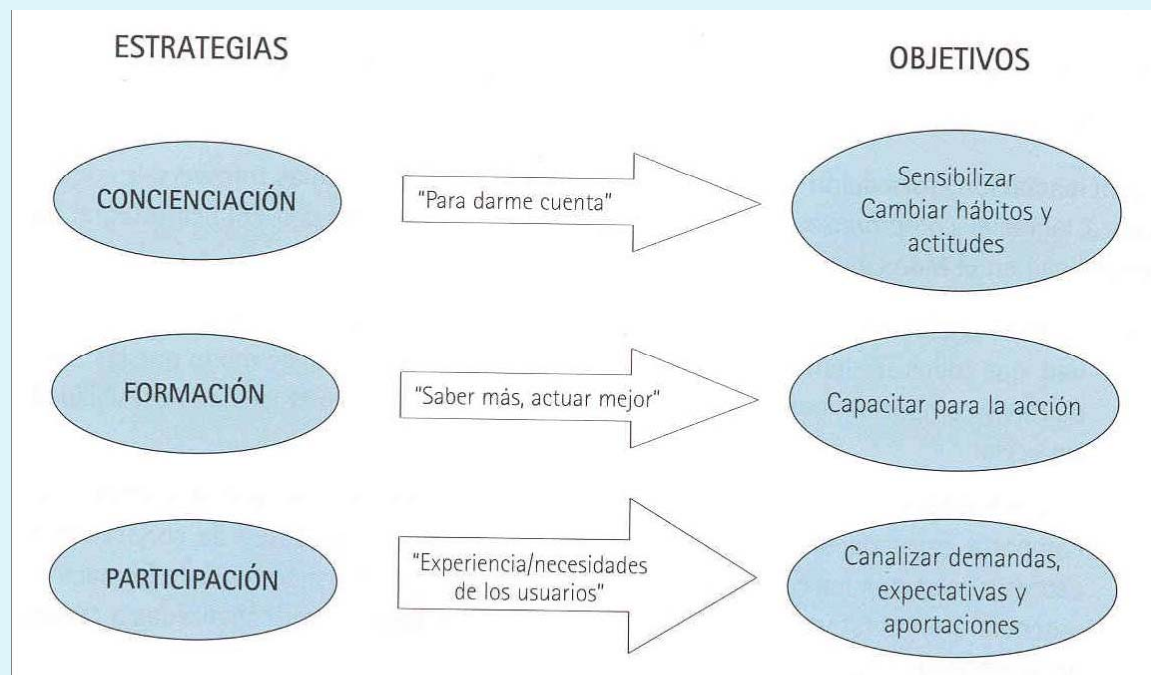
Las 18 Estrategias se desarrollan mediante 58 actuaciones

Indice

1. ¿Cómo hacer un buen diagnóstico sobre la accesibilidad en CLM?
2. **Aspectos fundamentales: formación, normativa**
3. Algunos sectores fundamentales: edificios de vivienda, edificios de uso público, locales comerciales, el espacio público urbano, transporte

Aspectos fundamentales: formación, normativa

Estrategias y objetivos en una Política Integral de Accesibilidad en el Municipio



Fuente: "La accesibilidad universal en los Municipios: guía para una política integral de promoción y gestión".
IMERSO

Aspectos fundamentales: formación, normativa

FORMACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN DISEÑO PARA TODOS (Estrategia 2) Y LA INSERCIÓN DEL DISEÑO PARA TODOS EN LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (Estrategia 3)

Cuadro resumen de la estrategia 02

Actuaciones	Agentes	Sectores implicados			
		E	U	T	C
0201 Formación a diseñadores y técnicos de DpT	Colegios profesionales, empresas del sector de las nuevas tecnologías comunicación e información, fundaciones empresariales, cámaras de comercio, IMSERSO, Real Patronato				
0202 Formación a trabajadores de servicios públicos	IMSERSO, CCAA, CCLL, MAP, Real Patronato				
0203 Formación en defensa legal y normativa a representantes del movimiento asociativo de las personas con discapacidad	F.ONCE, CERMI, organizaciones de consumidores, colegio de abogados, IMSERSO				
0204 Creación de la figura del "Consultor de Accesibilidad" y de un "Registro Nacional de Consultores de Accesibilidad"	IMSERSO, F. ONCE, CERMI, Colegios profesionales				

Cuadro resumen de la estrategia 03

Actuaciones	Agentes	Sectores implicados			
		E	U	T	C
0301 Promoción de la formación en accesibilidad y DpT en los estudios superiores universitarios	Universidades, IMSERSO, fundaciones de investigación, Real Patronato, MCyT, MECyD, F.ONCE, CCAA				

Aspectos fundamentales: formación, normativa

“Un planteamiento global de influencia de la Accesibilidad en la universidad requiere la accesibilitación de los currículos. Son muy pocos los ejemplos orientados en este sentido que actualmente se desarrollan en nuestro país”



Fuente: Revista "MINUSVAL". Número especial sobre accesibilidad (IMSERSO, 2004)

Aspectos fundamentales: formación, normativa

Actuación 0201: Formación a diseñadores y técnicos en Diseño para Todos *Descripción*

Los diseñadores y técnicos son los profesionales de mayor impacto en la creación/modificación de entornos y sistemas accesibles. La mejor estrategia para que estos profesionales puedan realizar su trabajo desde la filosofía del Diseño para Todos es dotarles de unos conocimientos más específicos sobre la aplicación necesaria de las medidas de accesibilidad.



Aspectos fundamentales: formación, normativa

Actuación 0202: Formación a técnicos y trabajadores de servicios públicos.

Descripción

Hay muchos trabajadores de los diferentes servicios públicos cuya tarea tiene gran impacto sobre las condiciones de accesibilidad del servicio: atención al público, mantenimiento, gestión de entornos..... Sería deseable que la formación inicial de estos trabajadores incluyera conocimientos sobre Diseño para Todos aplicado a su función. Debido a la gran diversidad de procedencias académicas de estos trabajadores, una forma de garantizar esta formación inicial sería a través de los procesos de selección y concursos de acceso de las administraciones y entidades correspondientes. Esta medida no presupuestaria tendría resultados a medio y largo plazo.

Aspectos fundamentales: formación, normativa

Algunas actuaciones establecidas por el Libro Blanco, se han ido cumpliendo



Cuadro resumen de la estrategia 05

Actuaciones	Agentes	Sectoros implicados			
		E	U	T	C
0501 Difundir la normativa autonómica y municipal	CCAA, CCLL, IMSERSO, FEMP y repr. de CCLL				
0502 Control del cumplimiento de las condiciones de accesibilidad por las Comisiones de Urbanismo Autonómicas y Municipales.	CCAA, CCLL, usuarios, IMSERSO				
0503 Aplicación de las medidas de disciplina urbanística a los casos de incumplimiento en el espacio urbano	CCAA, CCLL, IMSERSO				
0504 Coordinación inter administrativa para la aplicación y cumplimiento de la Normativa	CCAA, CCLL, IMSERSO				

Cuadro resumen de la estrategia 06

Actuaciones	Agentes	Sectoros implicados			
		E	U	T	C
0601 Armonizar y unificar conceptos en la normativa de accesibilidad en las CCAA	CCAA, IMSERSO				
0602 Desarrollo del contenido y carácter jurídico de los PEAs s/ Planes Urbanísticos	F. Once, CCLL, CCAA, IMSERSO				
0603 Refuerzo normativa y acción municipal y puesta en marcha ordenanzas integrales accesibilidad	CCLL, IMSERSO, CCAA, FEMP y repr. de CCLL				

Cuadro resumen de la estrategia 07

Actuaciones	Agentes	Sectoros implicados			
		E	U	T	C
0701 Incorporar los criterios de DpT en la normativa urbanística y su aplicación	CCAA, IMSERSO, CERMI				
0702 Incorporar accesibilidad en la LOE	MFOM, IMSERSO, CERMI				
0703 Incorporación del análisis de las condiciones de accesibilidad en las Inspecciones Técnicas de la Edificación (ITE)	CCLL, FEMP, otros repr. de CCLL, Com. de Propietarios IMSERSO,				
0704 Revisión y adecuación de las Normas Técnicas de la Edificación bajo el criterio de DpT	MFOM, Colegios profesionales, IMSERSO				
0705 Inserción accesibilidad en otras normativas	CCAA, CERMI, IMSERSO, otros ministerios				

Aspectos fundamentales: formación, normativa

Aparición de la LIONDAU

Normativa aplicable sobre Accesibilidad

El futuro inmediato



Aspectos fundamentales: formación, normativa

Aparición de la LIONDAU / Normativa aplicable sobre Accesibilidad

- La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU) supone un importante hito en la evolución de la Accesibilidad en España
- Sigue existiendo la normativa Autonómica: Ley 1/1994 de Acc y Eliminación de Barreras en CLM y el Decreto 158/1997 del Código de Accesibilidad de CLM
- La LIONDAU origina la aparición de la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de acc y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados----y de la modificación de CTE en cuanto a la aparición del DB-SUA
- Hoy la aplicación técnica de la normativa ESTATAL y AUTONÓMICA supone la aplicación de los parámetros más restrictivos de ambas

Aspectos fundamentales: formación, normativa

El futuro inmediato

- Debe revisarse la normativa autonómica, es decir hay que modificar la Ley 1/1994 de Accesibilidad y eliminación de Barreras en CLM para armonizarla con la normativa ESTATAL (LIONDAU y sus reglamentos de desarrollo)
- Va a aparecer próximamente una nueva Ley de Discapacidad en CLM que llevará un Título dedicado a la Accesibilidad

Indice

1. ¿Cómo hacer un buen diagnóstico sobre la accesibilidad en CLM?
2. Aspectos fundamentales: formación, normativa
3. **Algunos sectores fundamentales: edificios de vivienda, edificios de uso público, locales comerciales, el espacio público urbano, transporte**

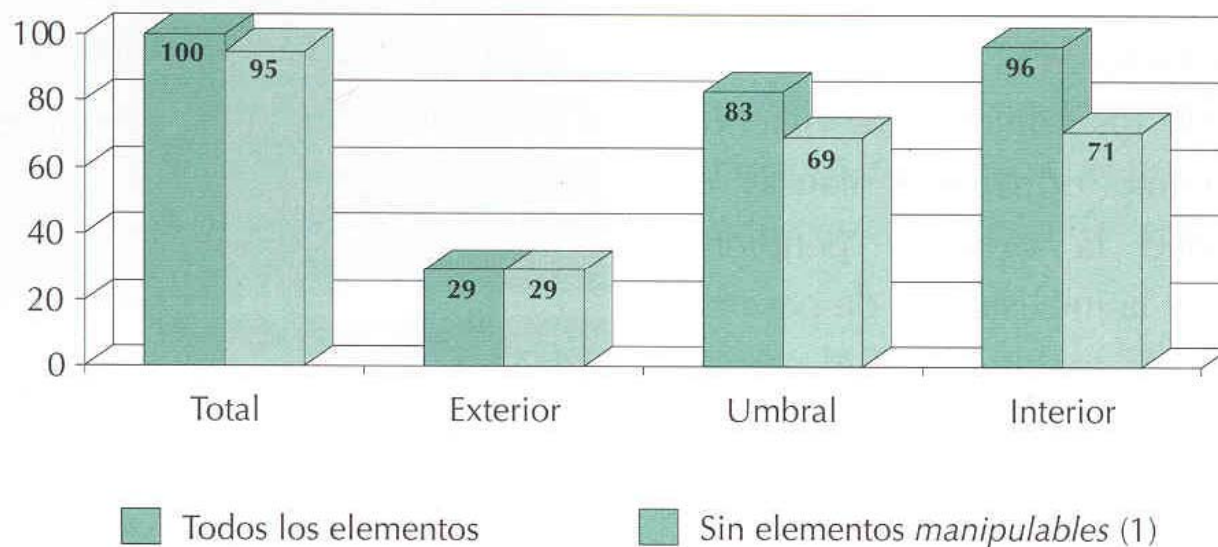
Edificios de vivienda

- **Veamos parte del diagnóstico incluido en el Libro Verde y algunas de las Estrategias incluidas en el Libro Blanco.**
- **Hablemos de la accesibilidad en los edificios de vivienda regidos por la Ley de propiedad horizontal.**
- **Veamos lo referente a los locales comerciales.**
- **La accesibilidad en los Edificios de Uso Público.**

Edificios de vivienda

•Veamos parte del diagnóstico incluido en el Libro Verde y algunas de las Estrategias incluidas en el Libro Blanco

Porcentaje de edificios no accesibles sobre el total de edificios evaluados



Elementos manipulables: portero automático y buzones del edificio

Muestra de 499 edificios de vivienda, construidos después de 1995, de 80 ciudades de la península e islas

También se revisaron 172 planos interiores de viviendas promovidas entre 1999 y 2000 incluyendo viviendas unifamiliares y colectivas, de promociones en 30 ciudades españolas

Edificios de vivienda

•Accesibilidad de los espacios comunes

Cuadro resumen de la estrategia 14

Actuaciones	Agentes	Sectores implicados			
		E	U	T	C
1401 Accesibilidad en los espacios comunes de la edificación	Comunidad de propietarios, adm. de fincas, IMSERSO, CCLL, CCAA.				
1402 Accesibilidad en los espacios privados de aproximación	Comunidad de propietarios, adm de fincas, IMSERSO, CCLL, CCAA.				
1403 Accesibilidad en las viviendas de personas con discapacidad	Usuarios, IMSERSO, CCLL, FEMP, CCAA, CERMI.				

Reciente aparición de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas (BOE de 27 de junio de 2013), que entre otras cosas establece:

- La modificación del **artículo 10** y del **artículo 17** de la Ley de Propiedad Horizontal (Ley 49/1960, de 21 de julio).
- El Informe de Evaluación de los Edificios

Edificios de vivienda

•Modificación artículos 10 y 17 de LPH por la Ley 8/2013

- Tienen carácter obligatorio y no requerirán de acuerdo previo de la Junta de propietarios, las obras y actuaciones que resulten necesarias para garantizar los ajustes razonables en materia de accesibilidad universal y, en todo caso, las requeridas a instancia de los propietarios en cuya vivienda o local vivan, trabajen o presten servicios voluntarios, personas con discapacidad o mayores de setenta años,
- con el objeto de asegurarles un uso adecuado a sus necesidades de los elementos comunes, así como la instalación de rampas, ascensores u otros dispositivos mecánicos y electrónicos que favorezcan la orientación o su comunicación con el exterior,

Edificios de vivienda

•Modificación artículos 10 y 17 de LPH por la Ley 8/2013

- siempre que el importe repercutido anualmente de las mismas, una vez descontadas las subvenciones o ayudas públicas, no exceda de doce mensualidades ordinarias de gastos comunes. No eliminará el carácter obligatorio de estas obras el hecho de que el resto de su coste, más allá de las citadas mensualidades, sea asumido por quienes las hayan requerido.
- Sin perjuicio de lo manifestado, la realización de este tipo de obras requerirá el voto favorable de la mayoría de los propietarios, que, a su vez, representen la mayoría de las cuotas de participación.
- En el caso de que excedan de 12 mensualidades y la comunidad no acuerde favorablemente la ejecución de las obras, se aplicará la Ley 15/1995, de 30 de mayo, sobre Límites al Dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad.

Sustituye a las ITE y contiene:

- La evaluación del estado de conservación del edificio
- La evaluación de las condiciones básicas de accesibilidad universal y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización del edificio, de acuerdo con la normativa vigente, estableciendo si el edificio es susceptible o no de realizar ajustes razonables para satisfacerlas
- La certificación de la eficiencia energética del edificio

El calendario para la realización del Informe de Evaluación de los Edificios viene recogido en la Disposición Transitoria Primera:

- sin perjuicio de que las Comunidades Autónomas aprueben una regulación más exigente y de lo que dispongan las ordenanzas municipales
- vivienda colectiva con una **antigüedad superior a 50 años**, en el plazo máximo de cinco años, a contar desde la fecha en que alcancen dicha antigüedad, salvo que ya cuenten con una inspección técnica vigente, realizada de conformidad con su normativa aplicable y con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley
- edificios cuyos titulares pretendan acogerse a ayudas públicas con el objetivo de acometer obras de conservación, accesibilidad universal o eficiencia energética

Edificios de vivienda

•ACCESOS ACCESIBLES A PORTALES Y ZONAS COMUNES

¡TENER EN CUENTA ESTO!

- Es frecuente que los POM fijen usos lucrativos que no computan edificabilidad bajo 1,20 m de rasante calle acceso portal
- Esto origina problemas para que el portal y sobre todo los espacios comunes en planta de acceso tengan un itinerario accesible hasta la calle
- En cualquier caso debe garantizarse por normativa autonómica y estatal (DB-SUA) un itinerario accesible desde la calle a las zonas comunes de la planta de acceso
- Son zonas comunes las que no son privativas según la legislación de división horizontal

Indice

1. ¿Cómo hacer un buen diagnóstico sobre la accesibilidad en CLM?
2. Aspectos fundamentales: formación, normativa
3. **Algunos sectores fundamentales: edificios de vivienda, edificios de uso público, locales comerciales, el espacio público urbano, transporte**

Edificios de uso público



La muestra estudiada en el diagnóstico del Libro Verde era de 265 edificios públicos evaluados en 71 ciudades de la península e islas

- Ninguno de los edificios evaluados, cumple todos los criterios de accesibilidad.
- destacan: la altura de los mostradores (inaccesible en el 75% de los casos) y el acceso y el interior del aseo (inaccesible en el 86% de los casos)
- las personas con discapacidades sensoriales señalan a la señalización visual y sonora como «mala»
- presencia de suelos deslizantes es el problema más frecuente que afecta a la movilidad interior

Edificios de uso público



- hay aseos adaptados en el 45% de los edificios analizados
- los que presentan un mayor número de barreras son los de uso administrativo (ayuntamientos) y los que menos los de uso sanitario
- la inaccesibilidad se manifiesta sobre todo en la falta de adaptación de los baños y ausencia de ascensor. La percepción de los usuarios es coincidente en este sentido

Edificios de uso público

•LOCALES COMERCIALES

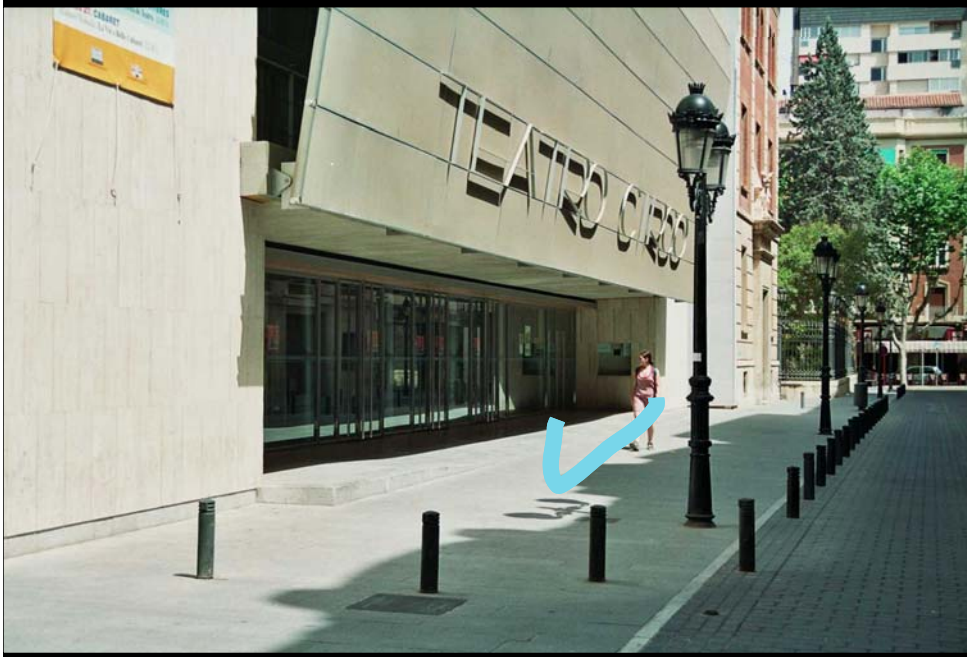
Problemas que se repiten:

- Acceso desde la acera por: estrechez de ésta, diferencia de nivel entre acera e interior del local, apertura de la puerta de acceso



Edificios de uso público

• LOCALES COMERCIALES



Problemas que se repiten:

- Acceso desde la acera por: estrechez de ésta, diferencia de nivel entre acera e interior del local, apertura de la puerta de acceso



Edificios de uso público

• LOCALES COMERCIALES

¿Cómo hacer accesible el acceso desde la calle?:

- Establecer puertas de apertura automática mediante pulsador o sensores de movimiento pueden evitar la obligación de disponer de un espacio horizontal (pendiente <2 %) donde se pueda inscribir un círculo de 1,50 m de diámetro delante de la puerta
- rampas de pendientes iguales o inferiores al 10% sin invadir acera



- disposición de rampas móviles invadiendo o no el espacio de la calle, durante el horario de apertura
- en caso de imposibilidad material se puede acudir a ayudas técnicas de tipo plataforma elevadora vertical o inclinada

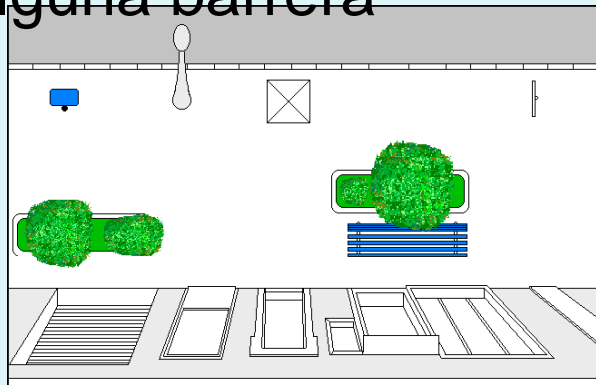
Indice

1. ¿Cómo hacer un buen diagnóstico sobre la accesibilidad en CLM?
2. Aspectos fundamentales: formación, normativa
3. **Algunos sectores fundamentales: edificios de vivienda, edificios de uso público, locales comerciales, el espacio público urbano, transporte**

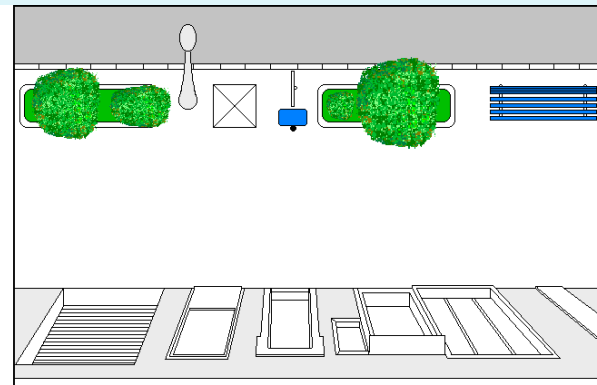
El espacio urbano

Solo 4 de los 729 itinerarios (en 80 ciudades diferentes) evaluados cumplían plenamente los criterios establecidos por las normativas autonómicas de accesibilidad

De este modo, considerando la accesibilidad desde el punto de vista de las necesidades conjuntas de todo el colectivo de personas beneficiarias de la supresión de barreras, los resultados apuntan que prácticamente no se podrá realizar ningún recorrido de 500 metros por nuestras ciudades sin hallar alguna barrera



ASI NO



ASI SI



El espacio urbano

- En las aceras la inaccesibilidad está provocada por barreras puntuales producidas por estrechamientos (mobiliario urbano, obras, coches, árboles etc.) y mal estado del pavimento.
- En los cruces se manifiesta a lo largo de todo el itinerario por la inexistencia de rebajes e incluso cuando están rebajados, por el incumplimiento de la mayoría de criterios necesarios para una mínima accesibilidad, con carencias como, por ejemplo, de franjas señalizadoras para ciegos. Existe también una gran descoordinación entre las actuaciones, como la que se manifiesta en la existencia de itinerarios con cruces rebajados que no se corresponden con aceras accesibles

ITINERARIOS CON ACCESIBILIDAD TOTAL

Porcentaje de itinerarios completamente accesibles respecto a cada elemento

Elementos	Complet. Accesible	Nada accesible	Parcialmente acces.
Accesibilidad global (A+B+C+D)	0,5%	63,1 %	36,3 %
A. Acera	6,4%	22,8 %	70,7 %
B. Altura libre de paso	54,7%	1,1 %	44,2 %
C. Cambios de nivel	70,6%	29,4 %	
D. Cruces de calzada	16,3%	42,9 %	40,8 %

Fuente: Evaluaciones de Itinerarios Urbanos. Proyecto ACCEPLAN.

ACCESIBILIDAD DE LAS ACERAS

Porcentaje de cada tipo de itinerarios

Elementos	Complet. accesible	Nada accesible	Parcialmente acces.
A. Acera (A1+A2+A3)	6%	23%	71%
A1. Banda libre de paso	26%	4%	70%
A2. Pavimento	29%	11%	60%
A3. Pendiente longitudinal	46%	3%	51%

Fuente: Evaluaciones de Itinerarios Urbanos. Proyecto ACCEPLAN.

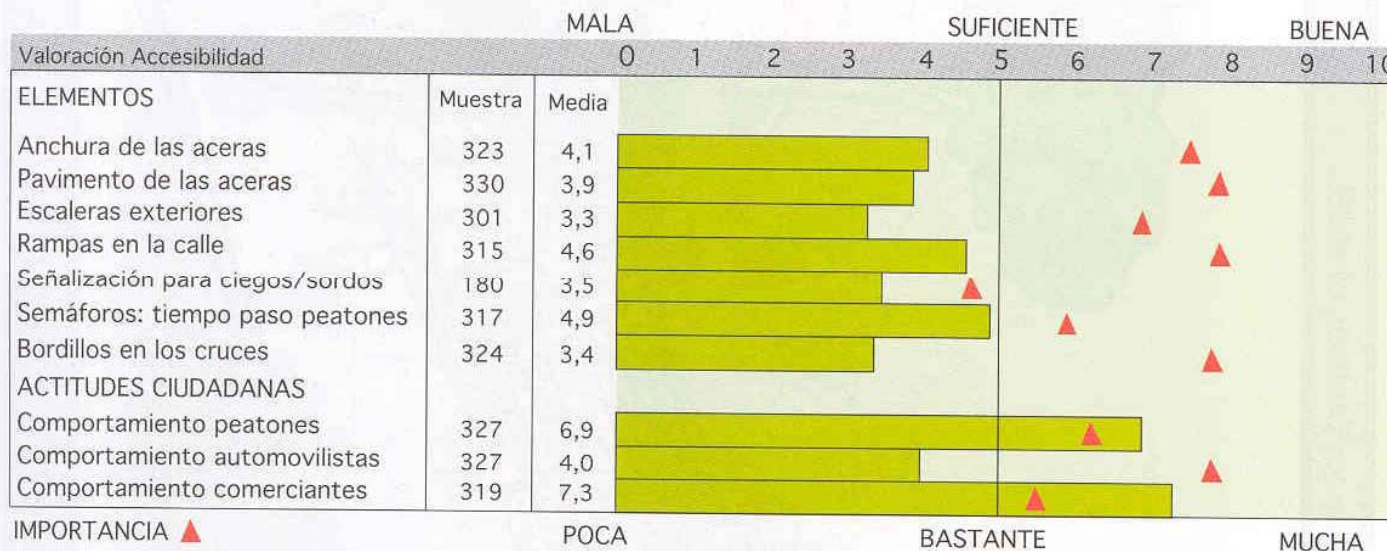
El espacio urbano

Fuente: Revista "MINUSVAL".
Número especial sobre accesibilidad (IMSERSO, 2004)

¡¡ y dedico el patadón que me acaba de dar mi bebé, al genial autor de esta nueva plaza sin lugar alguno para sentarse !!



Valoración de la accesibilidad en los elementos del espacio urbano y actitudes ciudadanas



Fuente: El Libro Verde: la Accesibilidad en España (IMSERSO 2002).



El espacio urbano

- En la legislación urbanística vigente no existe una conciencia suficiente del problema y de la responsabilidad de los instrumentos urbanísticos en la consecución de un medio urbano accesible, considerándose aún la accesibilidad como un aspecto derivado de una regulación sectorial que hay que cumplir, pero no como un componente intrínseco del espacio urbano a considerar en todo momento, desde la planificación, el diseño, la gestión, etc.

El espacio urbano

Los instrumentos urbanísticos y la inserción de la perspectiva de Accesibilidad Universal

INSTRUMENTO	FASES o PARTES DEL PROYECTO	INSERCIÓN DE LA PERSPECTIVA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
PLANEAMIENTO GENERAL	FASE INFORMATIVA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las principales barreras. 2. Identificar problemas estructurales. 3. Analizar la red viaria y modelo de movilidad. 4. Identificar zonas de intervención preferente.
	FASE DE ORDENACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar determinaciones de carácter general que garanticen un modelo de ciudad y una estructura urbana accesible. 2. Incluir en las Normas Urbanísticas los criterios establecidos en la normativa de accesibilidad. 3. Desarrollar criterios de aplicación de accesibilidad en suelo urbano, en suelo urbanizable y en suelo rústico.
PLANEAMIENTO PARCIAL	EN LA MEMORIA Y PLANOS DE INFORMACIÓN	Advertir los problemas que las características del terreno puede presentar para garantizar las condiciones de accesibilidad e identificar posibles barreras existentes.
	EN LA MEMORIA Y PLANOS DE ORDENACIÓN	Justificar el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad, prestando especial atención a itinerarios y viarios peatonales, equipamientos y servicios de carácter público y plazas de aparcamiento posibles.
	EN LAS NORMAS URBANÍSTICAS	Establecer la obligación de que los proyectos de urbanización cumplan todos los requisitos de accesibilidad referidos especialmente a cambios de nivel, aceras, rebajes en los cruces, diseño y localización del mobiliario urbano, pavimentos, plazas de aparcamiento accesibles, accesos a equipamientos y servicios públicos, iluminación, señalización...
	EN EL ESPACIO PÚBLICO	Desarrollar criterios que favorezcan el encuentro y las relaciones sociales de todos los ciudadanos.

Fuente: “La accesibilidad universal en los Municipios: guía para una política integral de promoción y gestión”.
IMERSO

El espacio urbano

En CLM tenemos una buena herramienta para velar por la incorporación de la normativa sobre accesibilidad dentro de los Planes de Ordenación Municipal.

Se trata de la exigencia en el **art. 135.2.b del Reglamento de Planeamiento de la LOTAU** de la emisión de un preceptivo Informe sectorial de cumplimiento de la accesibilidad por los Planes de Ordenación Municipal en el proceso de su aprobación

El espacio urbano

- *“a efectos del cumplimiento de la normativa de accesibilidad deberá recabarse informe de la Consejería de Bienestar Social (hoy Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales) así como de, al menos, una entidad competente en la materia”*
- se enmarca dentro de la necesaria concertación interadministrativa regulada en el Capítulo I del Título II del TRLOTAU

El espacio urbano

- Ley 8/2013 exige que en los instrumentos de ordenación urbanística se garantice la regla siguiente :

“será posible ocupar superficies de espacios libres o de dominio público que resulten indispensables para la instalación de ascensores u otros elementos, así como las superficies comunes de uso privativo, tales como vestíbulos, descansillos, sobrecubiertas, voladizos y soportales, tanto si se ubican en el suelo, como en el subsuelo o en el vuelo, cuando no resulte viable, técnica o económicamente, ninguna otra solución para garantizar la accesibilidad universal y siempre que se asegure la funcionalidad de los espacios libres, dotaciones públicas y demás elementos del dominio público.”

Indice

1. ¿Cómo hacer un buen diagnóstico sobre la accesibilidad en CLM?
2. Aspectos fundamentales: formación, normativa
3. **Algunos sectores fundamentales: edificios de vivienda, edificios de uso público, locales comerciales, el espacio público urbano, transporte**

El transporte

- La muestra estudiada en el diagnóstico del Libro Verde era de 101 estaciones de autobús, tren y barco, en 56 poblaciones de la península e islas.
- 194 encuestas de usuarios.
- Encuestas sobre accesibilidad de 32 aeropuertos de los 42 existentes en esa fecha

Conclusiones:

- Las personas discapacitadas tienen una excesiva dependencia del vehículo privado y de acompañantes para cubrir las necesidades de movilidad



El transporte



- El transporte público es el elemento central y más frágil en la cadena origen- transporte-destino. Para acceder a él, antes hay que superar diversos obstáculos, como el estado de las aceras y cruces y la distancia a la parada o estación, lo que incide desincentivando el uso de esos transportes, aunque mejoren sus condiciones de acceso

El transporte

- El diseño de los elementos de la cadena es a menudo practicable para determinados usuarios con problemas de movilidad pero no para otros



El transporte



- La inaccesibilidad es casi total en los medios de transporte interurbano más populares: autobús y ferrocarril. Las diferencias entre las estaciones están lógicamente vinculadas con su antigüedad y tráfico

La publicación del Real Decreto sobre las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad, que desarrolla la LIONDAU y aparece en 2007, constituye un gran avance para acabar de configurar las obligaciones de operadores, fabricantes de material móvil, suministros e infraestructuras y administraciones en relación con la accesibilidad universal en los medios de transporte

Indice-Cont.

4. Uso de una terminología adecuada

5. El uso de ayudas técnicas

6. Concepto de ajustes razonables

7. El papel de los agentes: Consejería de Sanidad y AS, Municipios

8. Epílogo: ¿Qué hacer para mejorar la situación actual?

Uso de los términos adecuados

En cuanto al término “minusválido”, que se utiliza a veces en los textos de los documentos técnicos (Proyectos de edificación, Planeamiento territorial o urbanístico), deberá sustituirse por “**personas con discapacidad**” según se establece en la Disposición Adicional Octava de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, o puntualmente, si es más preciso, a “*personas con movilidad reducida*” o “*en situación de limitación*”, según artículo 3 del Código de Accesibilidad de CLM

Uso de Ayudas Técnicas



El art. 29 de la ley 1/94 establece:

“Cuando por las características del edificio, instalación o servicio de que se trate, no pueda ser accesible eliminando en su totalidad las barreras urbanísticas, de edificación, transporte o comunicación, se podrán utilizar ayudas técnicas que faciliten la autonomía individual de las personas con limitaciones” ⁷⁶

Uso de Ayudas Técnicas

Documento de Apoyo al Documento Básico DB-SUA Seguridad de utilización y accesibilidad del CTE

Criterios para la utilización de elementos y dispositivos mecánicos

Junio 2011- Mº de Fomento:

- Los ascensores deben ser, siempre que sea posible, el medio preferente para la comunicación vertical accesible
- Independientemente del sistema de elevación elegido, siempre deben disponerse escaleras como recorrido/medio alternativo al mecánico para la comunicación vertical
- En edificios existentes, cuando no sea posible la disposición de ascensor o de rampa se puede considerar como opción alternativa la disposición de una plataforma elevadora vertical
- Excepcionalmente puede considerarse como opción alternativa la disposición de una plataforma salvaescaleras

Uso de Ayudas Técnicas

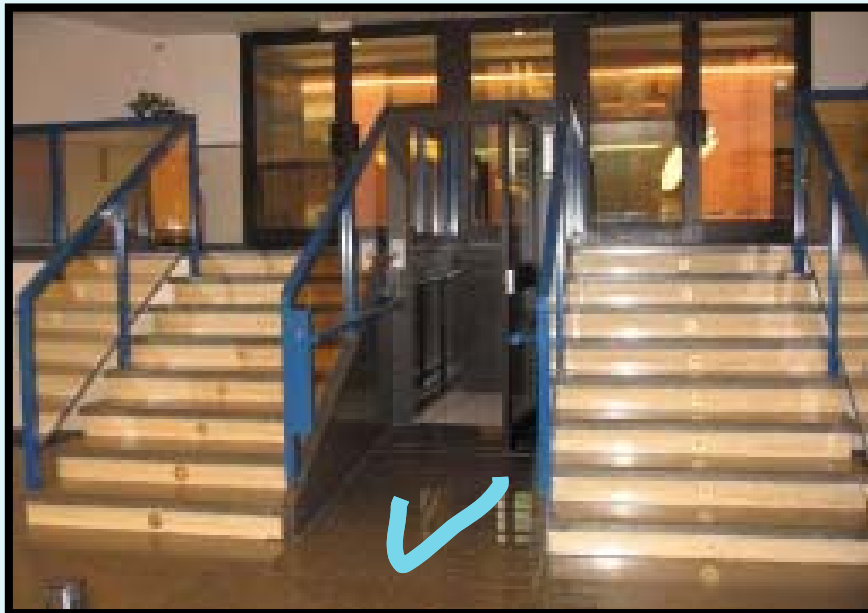


- El uso de plataformas elevadoras verticales y salvaescaleras es apropiado para salvar pequeños desniveles no mayores a una planta y donde no exista un tráfico intenso de personas, debido a sus menores prestaciones en cuanto a velocidad, fiabilidad y riesgo de uso
- las sillas salvaescaleras no permiten al usuario de silla de ruedas su uso autónomo mientras permanece sentado en su silla, por lo que es únicamente se utilizará en uso doméstico

Ajustes razonables

Según el art. 2.5 de la Ley 8/2013 de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, son **ajustes razonables**:

“las medidas de adecuación de un edificio para facilitar la accesibilidad universal de forma eficaz, segura y práctica, y sin que supongan una carga desproporcionada”



Ajustes razonables



Para determinar si una carga es o no proporcionada se tendrán en cuenta los costes de la medida, los efectos discriminatorios que su no adopción podría representar, la estructura y características de la persona o entidad que haya de ponerla en práctica y la posibilidad que tengan aquéllas de obtener financiación oficial o cualquier otra ayuda.

Se entenderá que la carga es desproporcionada, en los edificios constituidos en régimen de propiedad horizontal, cuando el coste de las obras...exceda de doce mensualidades ordinarias de gastos comunes.

Índice-Cont.

4. Uso de una terminología adecuada
5. El uso de ayudas técnicas
6. Concepto de ajustes razonables
- 7. El papel de los agentes:
Consejería de Sanidad y AS,
Municipios**
8. Epílogo: ¿Qué hacer para mejorar la situación actual?

Competencias de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales

1. **Informe Sectorial** de cumplimiento de la normativa sobre accesibilidad de los Planes de Ordenación Municipal en cumplimiento del art. 135.2.b del Reglamento de Planeamiento de la LOTAU.
2. Procedimiento de **Acreditación de Establecimientos, Instalaciones y vehículos de transporte público accesibles**, regulado mediante la Orden de la Consejería de BS de 30-01-2007.
3. Procedimiento de otorgamiento de la **Tarjeta de Accesibilidad** para aparcamiento reservado de las personas con discapacidad, regulado mediante la Orden de 22/03/2011.
4. **Registro de Demanda de Vivienda Adaptada** para personas en situación de movilidad reducida permanente.
5. **Inicio del procedimiento sancionador** de la Ley 1/1994, por incumplimiento de la normativa autonómica sobre Accesibilidad, en los casos de que no lo inicie el Ayuntamiento respectivo.

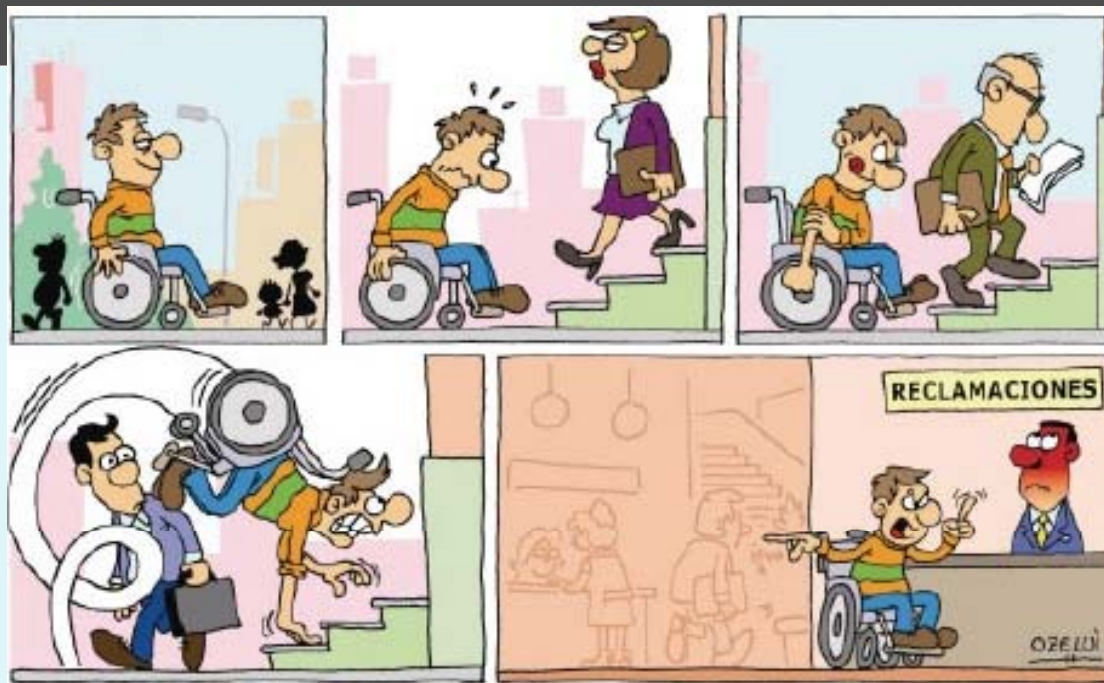
Competencias Municipales según Ley 1/1994

(Art. 32.1) “Corresponde a los Ayuntamientos exigir el cumplimiento y control de las medidas adoptadas en esta Ley cuando ejecute o mande ejecutar obras de urbanización y con carácter previo a la concesión de las preceptivas licencias municipales, que no serán otorgadas en caso de incumplimiento de las normas sobre accesibilidad y eliminación de barreras”.



Fuente: Revista
“MINUSVAL”.
Número especial
sobre accesibilidad
(IMSERSO, 2004)

Competencias Municipales según Ley 1/1994



Fuente: Revista
“MINUSVAL”.
Número especial
sobre accesibilidad
(IMSERSO, 2004)

(Art. 36.2) “Corresponde a las entidades locales el inicio del procedimiento sancionador, no obstante si la Junta de Comunidades advierte a una Entidad Local de un hecho constitutivo de infracción, y ésta no iniciara el procedimiento sancionador en el plazo de un mes, la Junta de Comunidades incoará el oportuno expediente sancionador y recibirá la multa que resultase de la sanción correspondiente”.

Indice-Cont.

4. Uso de una terminología adecuada
5. El uso de ayudas técnicas
6. Concepto de ajustes razonables
7. El papel de los agentes: Consejería de Sanidad y AS, Municipios
8. **Epílogo: ¿Qué hacer para mejorar la situación actual?**

¿Qué hacer para mejorar la situación actual?

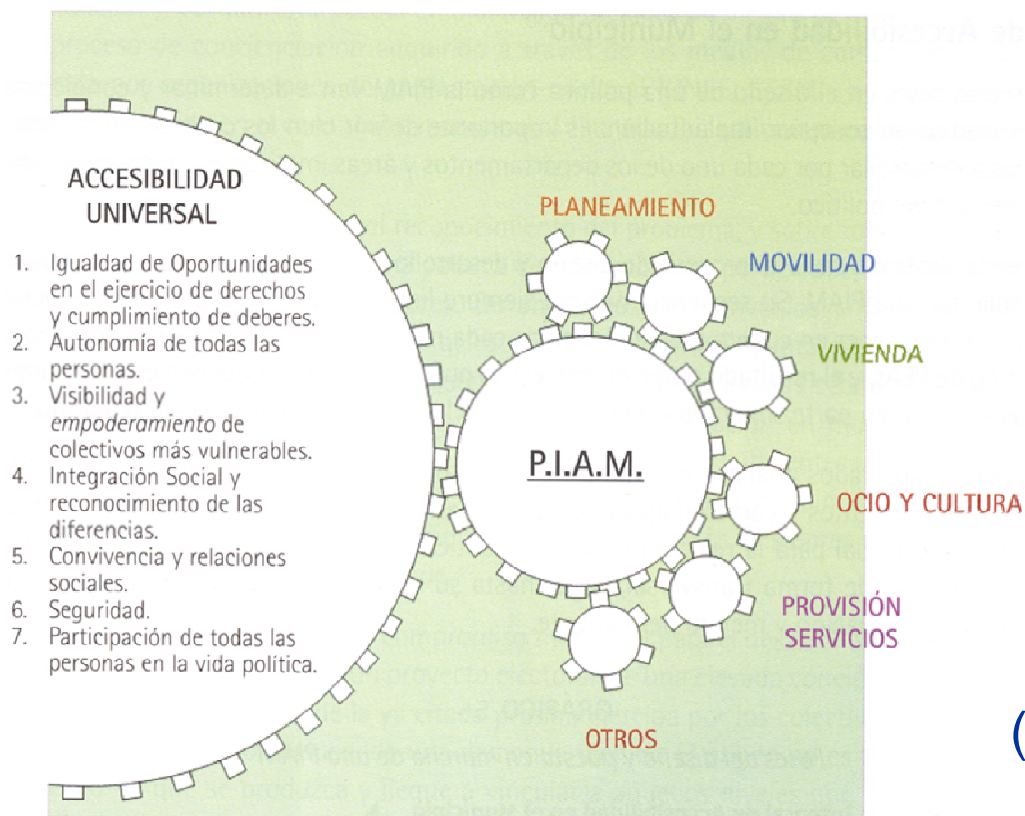
0. De los Planes Especiales de Actuación a la Política Integral de Accesibilidad en el Municipio
 1. mejorar la formación de los técnicos
 2. mejora de la normativa
 3. incorporación de procesos de arbitraje/procedimientos sancionadores
 4. rigor en los procesos de otorgamiento de licencias de obra y de actividad
 5. Informes de Evaluación de Edificios (antiguas ITE)
 6. obras en la vía pública
 7. mantenimiento de los espacios públicos urbanos

¿Qué hacer para mejorar la situación actual?

0. De los Planes Especiales de Actuación a la Política Integral de Accesibilidad en el Municipio

Concepto:

“Una combinación de planes, programas y normativas que llevará a la práctica este modelo de intervención a escala local”



P.I.A.M.:

- Política
- Integral
- Accesibilidad
- Municipio

La Accesibilidad universal en los municipios: guía para una política integral de promoción y gestión, (Elisa Sala Mozos y Fernando Alonso López), IMSERSO, 2006⁸⁷

¿Qué hacer para mejorar la situación actual?



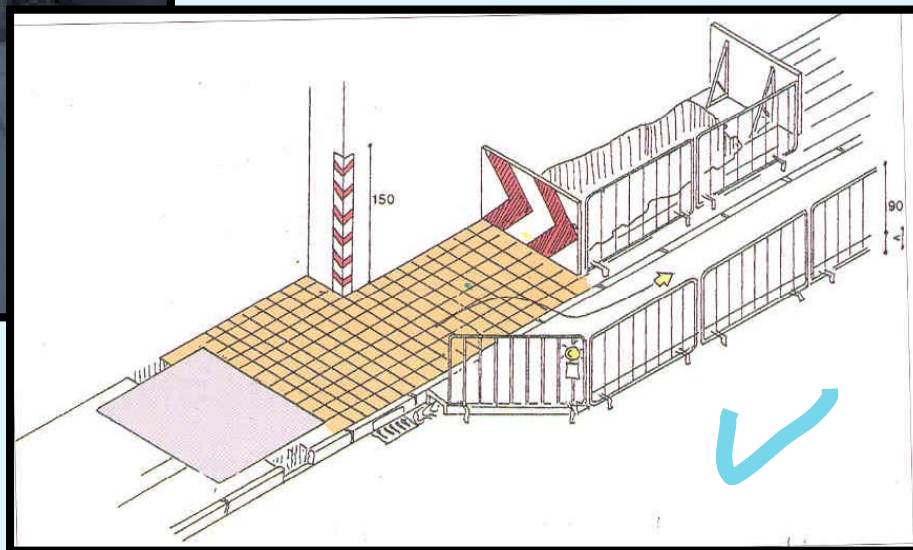
Rigor en otorgamiento de licencias

¿Qué hacer para mejorar la situación actual?



Ojo con las obras en la vía pública

Apartado 1.3.3. del Anexo 1 del
Código Accesibilidad de CLM
Art. 30.4 y 39 de la Orden
VIV/561/2010



¿Qué hacer para mejorar la situación actual?



Fuente: Revista "MINUSVAL".
Número especial sobre accesibilidad
(IMSERSO, 2004)

Mantenimiento de los espacios públicos urbanos

¿Qué hacer para mejorar la situación actual? /2

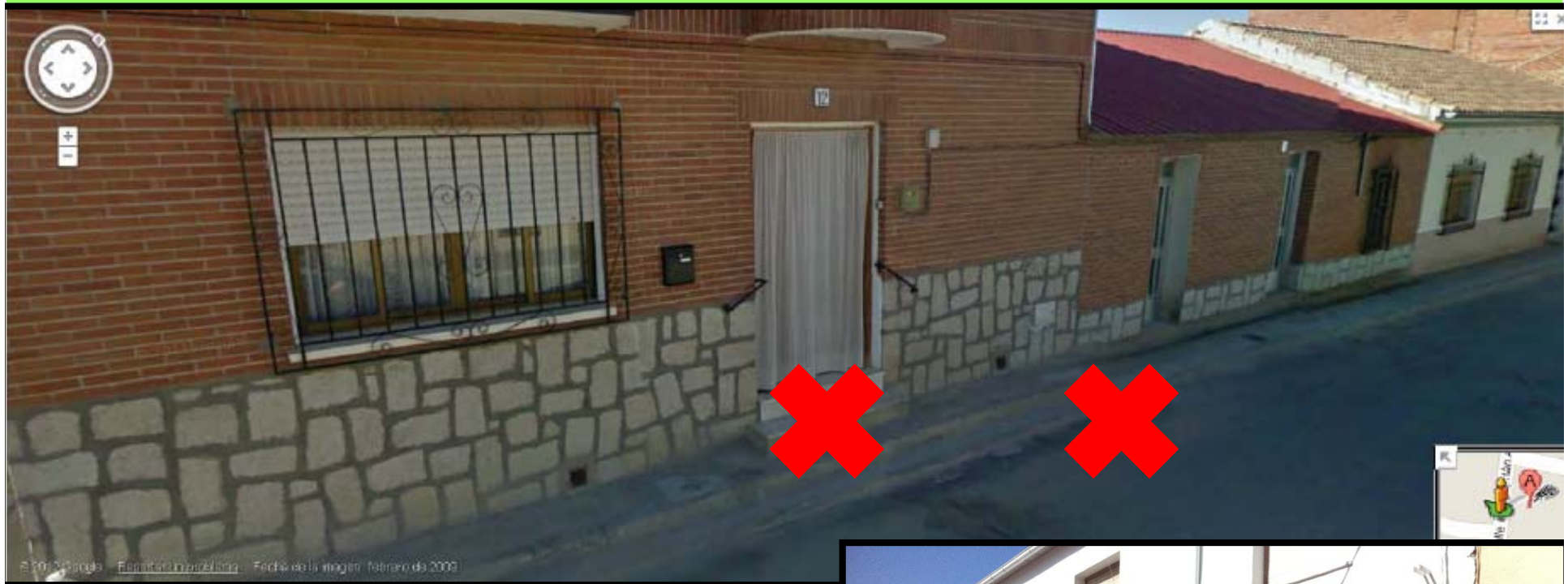
8. dar soluciones creativas a los accesos a edificios de vivienda
9. soluciones adecuadas a vados de vehículos y de peatones
10. mobiliario urbano
11. incorporación de diseño accesible en los objetivos de los Planes de Ordenación territorial y urbanística, diagnóstico de la realidad actual (memoria informativa y planos de información, incluso para el suelo incluido en el casco urbano consolidado), y propuestas programadas de actuación.
12. incorporación de requisitos de accesibilidad en procedimientos de contratación pública: servicios de transporte urbano,...
13. cuidar la señalización urbana

¿Qué hacer para mejorar la situación actual?



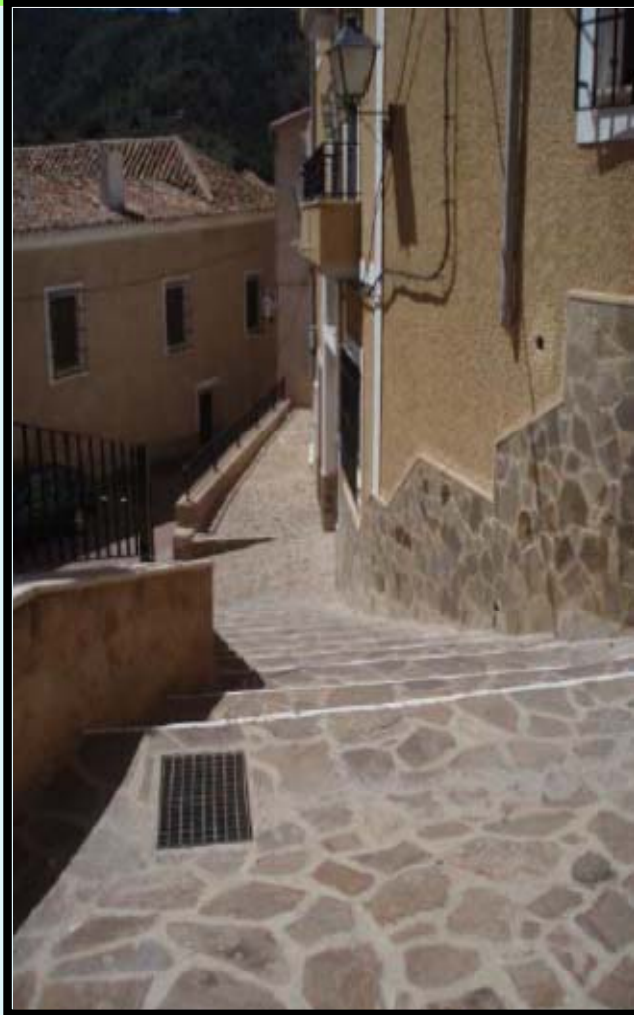
Hay buscar más y mejores soluciones que resuelvan los problemas

¿Qué hacer para mejorar la situación actual?



Hay buscar más y mejores soluciones que resuelvan los problemas

¿Qué hacer para mejorar la situación actual?



Hay buscar más y mejores soluciones que resuelvan los problemas

¿Qué hacer para mejorar la situación actual?

Encuesta reciente sobre Vivienda realizada por el CEAPAT (marzo de 2013) utilizando como metodología la ENCUESTA (540 cuestionarios recibidos con 39.420 respuestas procesadas)

Objetivo:

- **Para poder revisar los “criterios de diseño tradicionales” para adecuarlos a las demandas reales y recurrentes de los usuarios**

Conclusiones:

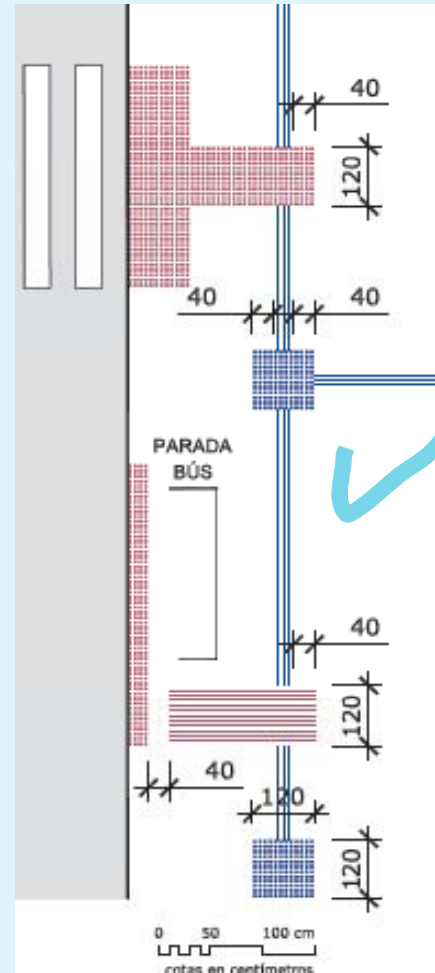
- **Necesidad de que la vivienda sea útil y cómoda para todos los que la habitan**
- **El reducido tamaño de muchas viviendas, la inadecuada distribución y sobre todo la falta de flexibilidad para la adaptación a los cambios sobrevenidos o los derivados por el paso del tiempo constituye un problema recurrente en la habitabilidad**

¿Qué hacer para mejorar la situación actual?



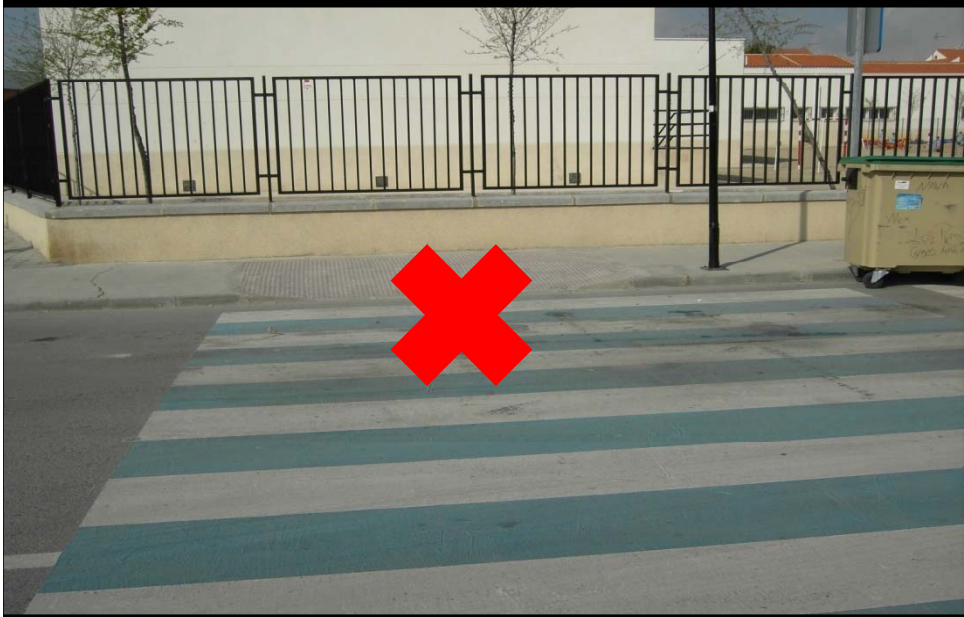
Soluciones adecuadas a los vados de vehículos

¿Qué hacer para mejorar la situación actual?



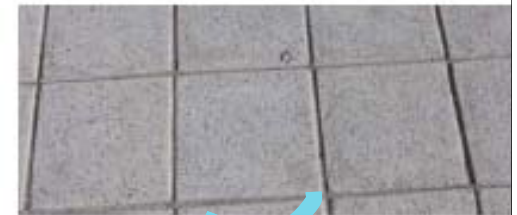
Soluciones adecuadas a los flujos de peatones

¿Qué hacer para mejorar la situación actual?



Soluciones adecuadas a los flujos de peatones ⁹⁸

¿Qué hacer para mejorar la situación actual?



Soluciones adecuadas para el mobiliario urbano y los pavimentos⁹⁹

¿Qué hacer para mejorar la situación actual?

Incorporación de diseño accesible en los Planes de Ordenación territorial y urbanística, y concretamente en:

- sus objetivos
- el diagnóstico de la realidad actual (memoria informativa y planos de información, incluso para el suelo incluido en el casco urbano consolidado)
- en las propuestas
- según programas de actuación

- ▨ PASO DE CEBRA EXISTENTE
- VADO EXISTENTE (NO HAY)
- M PLAZA DE APARCAM. ACCESIBLE EXISTENTE (NO HAY)

PROGRAMA ACTUACION ESP. PARA ADAPTACION VIAS PUBL. ZONA CASCO

- ▨▨▨ PASO DE CEBRA A IMPLANTAR
- ▬ VADO PEATONAL A IMPLANTAR
- M PLAZA DE APARCAMIENTO ACCESIBLE A IMPLANTAR
- ▨ VIALES DE CASCO (NO ADAPTADOS)
- ▨ VIALES DE CASCO A REFORMAR PARA INLCUIR ACERAS ACCES.
- ▨ VIALES DE CASCO A PEATONALIZAR PARA ACCESO CASCO

LEYENDA SUELO NUEVAS CALLES

- ▨▨▨ VIAL INDUSTRIAL ACCESIBLE A=17m
- ▨▨▨ VIAL PRIMARIO ACCESIBLE A=15m
- ▨▨▨ VIAL SECUNDARIO ACCESIBLE A=12m
- ▨▨▨ VIAL TERCIARIO ACCESIBLE A=10m
- ▨▨▨ VIAL 1 CARRIL ACCESIBLE A=10m
- ▨▨▨ VIALES SURCO-R ACCESIBLES ANCHO =14->20m

- ▨▨▨ PASO DE CEBRA A IMPLANTAR
- ▬ VADO PEATONAL
- M PLAZA DE APARCAM. ACCESIBLE

(*) EL TIPO DE VIAL EN SECTOR SURCO-R SE TIFICARÁ EN SU CORRESPONDIENTE PLAN PARCIAL. SERÁN ACCES.



¿Qué hacer para mejorar la situación actual?



0. Foto de ejemplos de espacios o lugares de interés turístico.

Reservar algunas imágenes de espacios o lugares de interés turístico. Tenerlas a mano para poder mostrarlas a los visitantes y explicarles el valor de los mismos. Además, estas imágenes pueden ser utilizadas en otros medios de comunicación.



Señalización urbana

situación actual de la accesibilidad en castilla-la mancha

accesible.bs@jccm.es

josé carlos valero irala
Servicio de Supervisión y Proyectos
Secretaría General
Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales
Avda. de Francia, 4
45071 Toledo